



**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en la Base cuarta de las que rigen la Convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo para el Asesoramiento Jurídico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi [convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 187, de 28-09-2018], mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 1891/2018, de fecha 23 de octubre de 2018 se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se transcribe:

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
BERNAL RIPOLL, ELENA MARIA
ERRO GARCIA, IRENE LEIRE
GARCIA LILLO, GERMAN
GOMEZ LLOPEZ, MARIA ISABEL
MELENDEZ LAZARO, JESUS
MENA CONDE, CATALINA
PINA POVEDA, JOSE RAMON
RICO BAÑÓN, ANTONIO
URREA TURNER, CARLOS

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
ALBERT GOMEZ, EVA VERONICA	B
BONMATI DIEZ, JOSE MIGUEL	A
CANO MARTINEZ, RUTH	D
NAVARRO HERNANDEZ, ANDRES	A
SANCHEZ MARTINEZ, MARIA ISABEL	C

**MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:**

A – La instancia no se adecua al Anexo II de las bases (declaración responsable).



B – Falta la firma en el documento de solicitud.

C – No aporta justificante de haber ingresado el importe de la tasa o de estar exento del pago (Base 3º 5).

D – La titulación no pertenece a la persona aspirante.

**SEGUNDO.** La presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de Recursos Humanos de este Ayuntamiento y en la página web oficial del Ayuntamiento <http://www.lalfas.com>. Las personas interesadas disponen de un plazo de 10 días hábiles a partir de la publicación, para presentar reclamaciones y subsanación de la solicitud. Dichas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de no presentar reclamaciones, la lista provisional se entenderá elevada a definitiva.

VICENTE ARQUES CORTES

Fecha firma: 23/10/2018 10:52:18 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

ALCALDIA

ALCALDE